# CUENTA AÑO 2013 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Considerando que este mes se cumple un año desde las elecciones para constituir el primer Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Municipalidad de Las Condes, es necesario comenzar con un breve análisis desde el cambio legal, hasta la instalación del Consejo en la comuna.

Previo a las modificaciones a la Ley 19.865 - Orgánica Constitucional de Municipalidades, introducidas por la Ley N° 20.500 – sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en las municipalidades del país existieron los antiguos Consejos Económicos y Sociales – Cesco –cuya función primordial era asesorar a la municipalidad en las materias que el Alcalde le encomendase. No obstante, con la publicación de la Ley 20.500, el 16 de febrero de 2011, los Cescos quedaron legalmente extinguidos, según lo concluyera el Dictamen N° 81.330 de 2011, que funda la extinción en razón a que en el ámbito del derecho público las leyes rigen in actum, de manera que salvo que la propia ley establezca plazos especiales de vigencia, sus disposiciones se aplicarán desde su publicación en el Diario Oficial. Es del caso señalar entonces, que no existiendo una norma especial en cuanto a la entrada en vigencia de la normativa contenida en la citada ley N° 20.500, en lo referente al reemplazo de los consejos económicos y sociales comunales por los consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil, debe entenderse que esta rige desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, es decir, desde el 16 de febrero de 2011, data desde la cual deben entenderse extinguidos los antiguos consejos.

No obstante en la Municipalidad de Las Condes, el Consejo Económico y Social continuó operando hasta el mes de noviembre de 2012, fundados en el Acuerdo N° 129 del Concejo Municipal, adoptado en sesión N° 729 de 10 de noviembre de 2011, que estableció que mientras no se constituyera el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, se consultaría en lo que fuera pertinente al Consejo Económico y Social. Cabe destacar que para la Contraloría General dicha determinación no se ajustó a derecho, no obstante a criterio del Secretario Municipal, el Consejo Comunal se constituyó fuera de plazo, dado que existen leyes que se superponen y por ende, se contradicen, las cuales crean este tipo de situaciones:

a) El Reglamento Tipo emitido por la SUBDERE contemplaba a las organizaciones de interés público dentro de los representantes del Consejo Comunal, las que, teóricamente, debieron ser creadas en enero del año 2012. Dado que no fue así, la Contraloría General emitió el dictamen

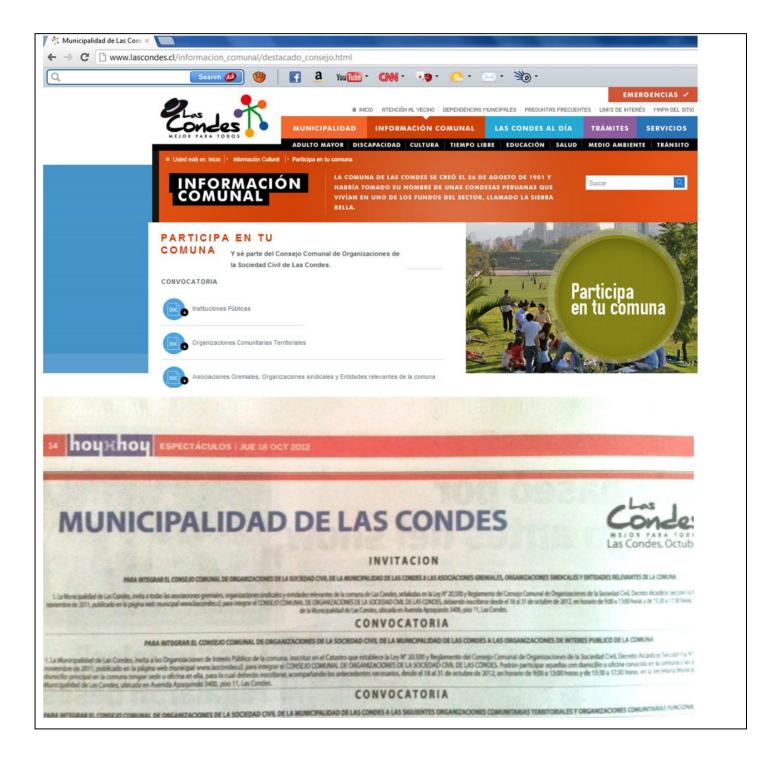
N° 64.352 de 16 de octubre de 2012, en el cual se señala que no habiéndose creado el catastro, adquirían carácter de organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley, las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la Ley N° 19.418

b) Si el Consejo Comunal se hubiese constituido cuando la ley señalaba, habría tenido sólo 18 miembros, puesto que el reglamento establece que el número de Consejeros no podrá ser inferior al doble, ni superior al triple de los Concejales en ejercicio en la comuna. En la fecha que correspondía constituir dicho órgano, el Concejo Municipal estaba integrado por seis Concejales; a diferencia de este nuevo período, que está compuesto por diez, lo cual permite al Consejo Comunal estar integrado por 30 Consejeros. Así, si el Consejo Comunal se hubiese constituido cuando disponía la ley, no habría tenido el número de miembros mínimos, para objeto de cumplir la ley.

Aun así y con el Cesco operando, con fecha 10 de noviembre de 2011, se dicta el Dec. Alc. Secc. 1<sup>RA</sup> N° 4178, primer Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, que instauraba normas respecto a elecciones, nombramiento y funcionamiento de éste.



Posteriormente, con fecha 12 de octubre de 2012 se inicia el proceso de llamado a conformar el nuevo Consejo Comunal, a través de la publicación del llamado en el portal web municipal y con fecha 18 de octubre, en un diario de circulación comunal. En ambas publicaciones se señalaba la convocatoria con la especificación de cuales Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales y de Interés público podían integrarlo, además de la invitación a las Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales e Entidades Relevantes de la comuna.



Para las Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales y Entidades Relevantes, durante el plazo establecido en la Invitación, debían inscribirse completando un formulario especialmente preparado. Dicho plazo vence el día 9 de noviembre y en misma fecha son

proclamadas tres en el estamento Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales y cinco en las Entidades Relevantes.

30

Las Condes, 11 de octubre de 2012

#### INVITACION

PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES A LAS
ASOCIACIONES GREMIALES,
ORGANIZACIONES SINDICALES Y
ENTIDADES RELEVANTES DE LA COMUNA

La Municipalidad de Las Condes, invita a todas las asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y entidades relevantes de la comuna de Las Condes, señaladas en la Ley N° 20.500 y Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Decreto Alcaldicio Sección1<sup>ra</sup> N° 4178, de fecha 10 de noviembre de 2011, publicado en la página web municipal <a href="www.lascondes.cl">www.lascondes.cl</a>, para integrar el CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LAS CONDES, debiendo inscribirse desde el 17 al 31 de octubre de 2012, en horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas, en la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Avenida Apoquindo 3400, piso 11, Las Condes.

Jorge Vergara Gómez Secretario Municipal Municipalidad de Las Condes

	FICHA INSCRIPCION N°
CC	ONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE LAS CONDES
	PERIODO 2012-2016
	RGANIZACIONES
ombre de la ganización:	
o de Organi	ización (marque con una X):
Org	ganización Sindical Asociación Gremial
Act	tividades Relevantes Organización de Interés Público
	<u> </u>
omicilio:	
L	ANTE DESIGNADO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO ELECCIONARIO
L	ANTE DESIGNADO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO ELECCIONARIO
REPRESENTA	ANTE DESIGNADO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO ELECCIONARIO
REPRESENTA Representar	ANTE DESIGNADO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO ELECCIONARIO
Representar	ANTE DESIGNADO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO ELECCIONARIO
Representar C.I.:	ANTE DESIGNADO PARA PARTICIPAR DEL PROCESO ELECCIONARIO

Organización Postulante

#### ACTA DE PROCLAMAMCIÓN ASOCIACIONES GREMIALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA COMUNA DE LAS CONDES

En Santiago de Chile, a nueve días del mes de Noviembre de dos mil doce, habiéndose dado término a los plazos legales de inscripción, respecto de las asociaciones gremiales y organizaciones sindicales con derecho a participar en la integración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes y, habiéndose además determinado igual número de vacantes que llenar, todo conforme a lo establecido en los artículos 21 y ss. del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>RA</sup> Nº 4178, de fecha 10 de noviembre de 2011, se procede a dictar la presente Acta de Proclamación de los Consejeros Comunales que integrarán el Estamento Asociaciones gremiales y Organizaciones Sindicales de la comuna en el Consejo Comunal de Las Condes, período 2012 – 2016.

SE PROCLAMA COMO CONSEJEROS COMUNALES DE LA COMUNA DE LAS CONDES. A:

1	Antonio Gutiérrez Prieto	Cámara de la Industria del Neumático de Chile, A.G
2	Carlos Gajardo Roberts	Sociedad Nacional de Minería F.G
3	Héctor Paredes Araos	Sindicato Empresas Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina

Jorge Vergara Gómez Secretario Municipal de Las Condes

#### ACTA DE PROCLAMAMCIÓN ENTIDADES RELEVANTES PARA EL PROGRESO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE LAS CONDES

En Santiago de Chile, a nueve días del mes de Noviembre de dos mil doce, habiéndose dado término a los plazos legales de inscripción y calificación del Consejo Municipal de Las Condes, respecto de las entidades relevantes con derecho a participar en la integración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes y, habiéndose además determinado inferior número de vacantes que llenar, todo conforme a lo establecido en los artículos 21 y ss. del Reglamento del Consejo Comunal de Las Condes, Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>RA</sup> Nº 4178, de fecha 10 de noviembre de 2011, se procede a dictar la presente Acta de Proclamación de los Consejeros Comunales que integrarán el Estamento Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna en el Consejo Comunal de Las Condes, período 2012 – 2016.

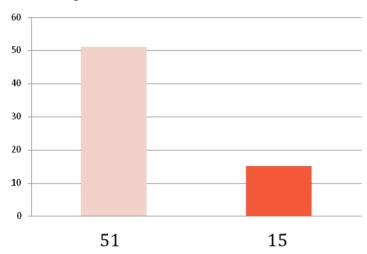
SE PROCLAMA COMO CONSEJEROS COMUNALES DE LA COMUNA DE LAS CONDES. A:

1	José Maria Eyzaguirre García de la Huerta	Claro y Compañía
2	James Raby Retes	Estadio Español de Las Condes
3	Mauricio Molina Ariztía	Inmobiliaria Senexco S.A
4	Luis Méndez Reyes	Club de Leones Manquehue
5	Lorenzo Solano Pérez	Hotel Ritz Carlton Santiago

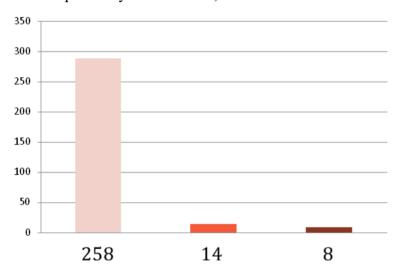
Jorge Vergara Gómez Secretario Municipal de Las Condes

Finalmente con fecha 12 de noviembre de 2012, se envía por correo certificado carta informativa a cada organización convocada a integrarlo, en la cual se explicaban los plazos y procesos eleccionarios, los cuales se desarrollaron en definitiva el día 10 y 17 de diciembre. El día 10 de diciembre convocatorias sujetas a quorum para realizarse (solo se consigue para el estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales) y el día 17 de diciembre, realizables con los representantes de organizaciones que asistieran.

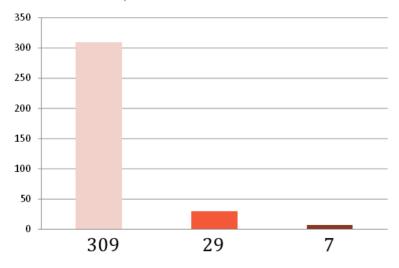
• Organizaciones Comunitarias Territoriales (10 diciembre)



• Organizaciones Comunitarias Funcionales (10 diciembre desierta por falta de quorum y 17 diciembre)



Organizaciones de Interés Público (10 diciembre desierta por falta de quorum y 17 diciembre)



#### CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LUNES 10 DICIEMBRE 2012

## ELECCIONES ESTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

#### PERIODO 2012 - 2016

En Las Condes, a 10 de Diciembre de 2012, siendo las 18:00 horas se da inicio al Acto de Elección del Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, durante el período 2012 – 2016.

Previo a iniciar el Proceso de Elección, el Presidente de la Junta de Vecinos Valenzuela Llanos, Enrique Cisternas, solicita autorización para dar lectura a un comunicado, el cual se anexa a la presente acta.

A continuación, el Secretario Municipal, señor <u>Jorge Vergara</u>, certifica que los siguientes candidatos fueron inscritos en el Acto de Elección del Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales, quienes obtuvieron el resultado que se indican en el cuadro:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS	%	
RICARDO GANA BENAVENTE	11	19%	
LUIS GONZALEZ GONZALEZ	6	11%	
MARIA EUGENIA CUADRA LAINEZ	5	9%	
MIREYA PEREZ ROJAS	5	9%	
RAFAEL ARTECHE GARCES	4	7%	
HAROLD FRITZ BALZER	4	7%	
SANTIAGO TORREJON SILVA	3	5%	
SILVIA GANA VALLADARES	3	5%	
SILVIA MARCHISET BUSTAMANTE	3	5%	
LEONOR CABRERA BAEZ	2	4%	
VICTOR PARKER GONZALEZ	2	4%	
ELBA TOSSO TORRES	2	4%	
LUIS FONTECILLA MELENDEZ	2	4%	
PATRICIO CAMUS VALDEVENITO	1	2%	
LORENA CANALES GONZALEZ	1	2%	

BLANCO	2	4%
NULO	1	2%
Total	57	100%

De acuerdo a la votación, los candidatos que resultan electos son los siguientes:

CANDIDATO	TOTAL VOTOS	%	POSICION
RICARDO GANA BENAVENTE	11	19%	1
LUIS GONZALEZ GONZALEZ	6	11%	2
MARIA EUGENIA CUADRA LAINEZ	5	9%	3

MIREYA PEREZ ROJAS	5	9%	4
RAFAEL ARTECHE GARCES	4	7%	5
HAROLD FRITZ BALZER	4	7%	6
SANTIAGO TORREJON SILVA	3	5%	7
SILVIA GANA VALLADARES	3	5%	8
SILVIA MARCHISET BUSTAMANTE	3	5%	9

Dando por finalizado el Acto de Elección, se cierra la sesión siendo las 19:09 horas.

JORGE VERGARA GOMEZ Secretario Municipal

#### CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LUNES 17 DICIEMBRE 2012

### ELECCIONES ESTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

#### PERIODO 2012 - 2016

En Las Condes, a 17 de Diciembre de 2012, siendo las 18:15 horas se da inicio al Acto de Elección del Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, durante el período 2012 – 2016.

A continuación, el Secretario Municipal, señor <u>Jorge Vergara Gómez</u>, certifica que los siguientes candidatos fueron inscritos en el Acto de Elección del Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales, quienes obtuvieron el resultado que se indican en el cuadro:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS	%
IRLANDA VALENZUELA VALENZUELA	14	23%
ARTURO D'OTTONE CEFARATTI	13	21%
MANUEL OSSA GUTIERREZ	10	16%
CARMEN RODRIGUEZ BAEZA	3	5%
EDITH VENEGAS VALENZUELA	3	5%
CLARA CORTES MOYANO	2	3%
MAGGI CORTES GALLARDO	1	2%
RICARDO CARRASCO WEBER	0	0%

BLANCO	8	13%
NULO	8	13%
Total	62	100%

De acuerdo a la votación, los candidatos que resultan electos son los siguientes:

CANDIDATO	TOTAL VOTOS	%	POSICION
IRLANDA VALENZUELA VALENZUELA	14	23%	1
ARTURO D'OTTONE CEFARATTI	13	21%	2
MANUEL OSSA GUTIERREZ	10	16%	3
CARMEN RODRIGUEZ BAEZA	3	5%	4
EDITH VENEGAS VALENZUELA	3	5%	5
CLARA CORTES MOYANO	2	3%	6

Dando por finalizado el Acto de Elección, se cierra la sesión siendo las 19:20 horas.

JORGE VERGARA GOMEZ Secretario Municipal

ccge.

#### CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LUNES 17 DICIEMBRE 2012

## ELECCIONES ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO PERIODO 2012 - 2016

En Las Condes, a 17 de Diciembre de 2012, siendo las 19:25 horas se da inicio al Acto de Elección del Estamento de Organizaciones de Interés Público que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, durante el período 2012 – 2016.

A continuación, el Secretario Municipal, señor <u>Jorge Vergara Gómez</u>, certifica que los siguientes candidatos fueron inscritos en el Acto de Elección del Estamento de Organizaciones de Interés Público, quienes obtuvieron el resultado que se indican en el cuadro:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS	%
JAIME FIGUEROA UNZUETA	14	22%
LEONOR CABRERA BAEZ	- 11	17%
NADIA SERRANOVALENCIA	10	16%
ELBA TOSSO TORRES	8	13%
ELIA ESPINOZA RIQUELME	6	9%
PATRICIO CAMUS VALDEVENITO	4	6%
MAGGI CORTES GALLARDO	0	0%
BLANCO	0	0%
NULO	- 11	17%
Total	64	100%

De acuerdo a la votación, los candidatos que resultan electos son los siguientes:

CANDIDATO	TOTAL VOTOS	%	POSICION
JAIME FIGUEROA UNZUETA	14	22%	1
LEONOR CABRERA BAEZ	11	17%	2
NADIA SERRANOVALENCIA	10	16%	3
ELBA TOSSO TORRES	8	13%	4
ELIA ESPINOZA RIQUELME	6	9%	5
PATRICIO CAMUS VALDEVENITO	4	6%	6

Dando por finalizado el Acto de Elección, se cierra la sesión siendo las 20:00 horas.

JORGE VERGARA GOMEZ Secretario Municipal

ccge.

Así las cosas con fecha 03 de enero de 2013, el Dec. Alc. Secc. 1<sup>RA</sup> N° 492, que nombra a los 29 integrantes del nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Las Condes, quienes son además notificados el día 8 de enero de 2013, en la realización de la primera Sesión - de Instalación - iniciando así, su funcionamiento ininterrumpido durante todo el presente año.



DEC. ALC. SECC. 1RA Nº 492 LAS CONDES, 03 ENE 2013

#### VISTOS V TENIENDO PRESENTE-

ies de la Sociedad Civil, creados por la Lev Nº 20.500 que en lo pertinente modifica la Ley Orgánica Municipal de Municipalidades.

2° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1<sup>8A</sup> N° 4178 de fecha 10 de no nbre de 2011 que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes:

3º Dictamen Nº 64.352 de 16 de octubre de 2012 de la Contraloria General de la República, que otorga el 3 Discimini in 04-352 de 10 de culturar do 2012 de la Contrationa General de la Republica, que otorga el carácter de Organizaciones Comunitarias Funcionales, Juntas de Vecinos y Uniones Comunitarias Funcionales, Juntas de Vecinos y Uniones Comunales constituidas conforme a la Ley N° 19.4.18

4º Certificados de fecha 12 y 18 de octubre de 2012, del Secretario Municipal respecto de les publicaciones

5° Carta Certificada informativa realización de elecciones Estamentos Organizaciones Comunitarias Fu y de Interés Público y su correspondiente comprobante de envío.

6º Carta Certificada informativo realización de elecciones Estamentos Organizaciones Comunitarias Territoriales

7º Certificado de fecha 31 de octubre de 2012 del Secretario Municipal que no se inscribió ninguna organización de interés público creada al amparo de la Ley Nº 19.253;

g. Cartificado de fecha 31 de octubre de 2012, del Secretario Municipal que individualita las entidades

9' Certificado de fecha 31 de octubre de 2012, del Secretario Municipal que inclividualiza las asociaciones gremiales y sindicales inscrit

10° Certificado de fecha 23 de octubre de 2012, del Secretario Municipal que determina las organizaciones que reclamaron de su omisión en el padrón

11º El acuerdo Nº 134 adoptado en la 764º Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de noviembre de 2012, que acose el reclamo de la Junta de Vecinos El Golf Norte:

12° El Acuerdo N° 135 adoptado en la 764° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de n de 2012, que determina cuales de la entidades inscritas fueron consideradas relevantes por el Concejo Municipal

13° Acta de proclamación de fecha 9 de noviembre de 2012 de los representantes de las entidades relevantes;

14° Acta de Proclamación de fecha 9 de noviembre de 2012 de los representantes de las organizaciones

15° Acta de fecha 10 de diciembre de 2012 que declara desierto el primer llamado a elecciones de representantes de las organizaciones funcionales existentes en la comuna



ntes del Estamento Organizaciones Comunitaria s Territoriales de la comuna

17° Acta de fecha 10 de diciembre de 2012 que declara desierto el primer llamado a elecciones de

18° Carta Certificada informativa realización de elecciones Estamentos Organizaciones Funcionales y de Interés Público y su correspondiente comprobante de envíos

19" Acta de fecha 17 de diciembre de 2012, de elección de representantes del Estamento Organizaciones mitarias Funcionales de la comuna:

20° Acta de fecha 17 de diciembre de 2012, de elección de representantes del Estamento Organizaciones de interés Público de la comuna de fecha 17 de diciembre de 2012;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 de l Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### DECRETO

1.- DECLÁRESE que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, en el período 2012 – 2016 estará integrado por:

1) Ricardo Gana Benavente Luis González González
 María Eugenia Cuadra Lainez
 Mireya Perez Rojas

5) Rafael Arteche Garcés 6) Harold Fritz Balzer

Santiago Torrejón Silva
 Si Sávia Gana Valladares
 Mariago Ilvinãos Loyola
 Supiente Luis Fontecilla Meléndez
 Supiente Lorena Canales González

por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos;
por la Junta de Vecinos Tornás Moro — Fleming, U.V. C-15;
por la Junta de Vecinos Parque Los Dominicos, U.V. C-16;
por la Junta de Vecinos Renacimiento Italiano, U.V. C-12;
por la Junta de Vecinos Ronacimiento Italiano, U.V. C-12;
por la Junta de Vecinos Portal de Los Dominicos, U.V. C-17;
por la Junta de Vecinos Portal de Los Dominicos, U.V. C-22;
por la Junta de Vecinos Portones de Apoquindo, U.V. C-22;
por la Junta de Vecinos Portones de Apoquindo, U.V. C-23;
por la J.V. Os Jardines de Villa Vital Apoquindo, U.V. C-23;
por la J.V. Parque Apoquindo, U.V. C-17;

2. Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales

Irlanda Valenzuela Valenzuela
 Arturo D'Ottone Cefaratti
 Manuel Ossa Gutierrez
 Carmen Rodriguez Baeca
 Catren Rodriguez Baeca
 Clara Cortés Moyano
 Suplementa Valenzuela
 Clara Cortés Moyano
 Supleme Ricardo Carrasco Weber
 Supleme Maggi Cortés Gallardo

por Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor; por Club Adulto Mayor Vida Piena; por Club Deportivo Municipal Las Condes; por Club Adulto Mayor Lu y Armonia; por Club Adulto Mayor Los Siempre inolvidables; por Centro de Seguridad Vecinal Algecinas; por Centro Cultural Camilio Henriquea; por Centro Cultural Y Social Ángeles.

Jaime Figueroa Unzueta
 Leonor Cabrera Baez
 Nadia Serrano Valencia
 Elba Tosso Torres

por Junta de Vecinos Los Almendros, U.V. C-10; por la Junta de Vecinos Colón 8000, U.V. C-15; por la Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo, U.V. C-15; por la Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes, U.V. C-3; por la Junta de Vecinos Las Condesas, U.V. C-23;



7) Suplente Maggi Cortés Gallardo

por la Junta de Vecinos La Gloria, U.V. C-8; por Centro Cultural y Social Ángeles

4. Estamento Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

1) Antonio Gutiérrez Prieto

Carlos Gajardo Roberts
 Héctor Paredes Araos

por Cámara de la Industria del Neumático de Chile, A.G.; por Sociedad Nacional de Mineria F.G.; por Sindicato Empresas Junta de Alcaldes de Providencia, Las

Condes y La Reina

S. Estamento Entidades Relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna

1) José Maria Eyzaguirre García de la Huerta por Claro y Compañía:

2) Mauricio Molina Ariztía

3) James Raby Retes 4) Lorenzo Solano Pérez 5) Luis Méndez Reyes

por Inmobiliaria Senexco S.A.; por Estadio Español de Las Condes; por Hotel Ritz Carlton Santiago; por Ciub de Leones Manquehue.

2.- Notifiquese por carta certificada el presente Decreto a los integrantes del Consejo de Organizaciones Civiles conjuntamente con la citación a la Sesión Constitutiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE

JORGE VERGARA GÓMEZ

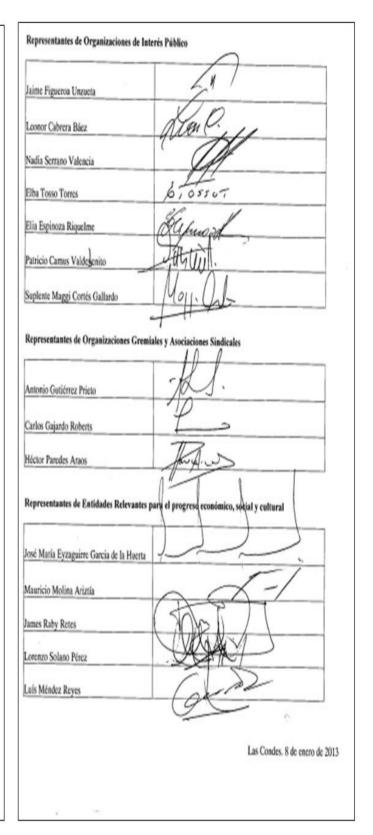
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

JORGE VERGARA GÓMEZ Secretario Municipal

Todas Las Unidades

tepresentantes de Organizaciones Com	nunitarias Territoriales
ticardo Gana Benavente	
	a Boy 4
uis González González	1192
María Eugenia Cuadra Lainez	4:/
2 20 000	Livil Mier
Mireya Pérez Rojas	1
Rafael Arteche Garcés	Towle
Harold Fritz Balzer	
acoldonous (Military Takkaraka	- Alland
Santiago Torrejón Silva	ANIMA
Silvia Mónica Gana Valladares	MA THE
Rafael Muñoz Loyola	Januar)
	Huit on to the
Suplente Luís Fontecilla Meléndez	4
Suplente Lorena Canales González	
Representantes de Organizaciones Cor	nunitarias Puncionales
representantes de organización o os	/ /
Irlanda Valenzuela Valenzuela	Glando Blendut
Arturo D'Ottone Cefaratti	
	L Gran (m) 1
Manuel Ossa Gutiérrez	074
Carmen Rodríguez Baeza	6. Rodulgues P.
Edith Venegas Valenzuela	(a) (a) (a) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b) (b
	Refue CiPU
Clara Cortés Moyano	7



#### INTEGRACIÓN CONSEJO COMUNAL

**Organizaciones Comunitarias Territoriales** → Participan de la elección 15 organizaciones, resultando electas 9 y 2 en calidad de suplentes.

1	Ricardo Gana Benavente	Unión Comunal de Juntas de vecinos
2	Luis González González	J.V. Tomás Moro - Fleming
3	María Eugenia Cuadra Lainez	J. V. Parque Los Dominicos
4	Mireya Pérez Rojas	J.V. Renacimiento Italiano
5	Rafael Arteche Garcés	J.V Bilbao Alto
6	Harold Fritz Balzer	J.V. Portal Los Dominicos
7	Santiago Torrejón Silva	J.V. Horizontes de Apoquindo
8	S. Mónica Gana Valladares	J.V. Roncesvalles
9	Rafael Muñoz Loyola	J.V. Plaza del Inca
10	Luis Fontecilla Meléndez (suplente)	J.V. Los Jardines de Villa Vital Apoquindo
11	Lorena Canales Gonzalez (suplente)	J.V. Parque Apoquindo

**Organizaciones Comunitarias Funcionales** → Por falta de quórum debe llamarse a una segunda elección, en la cual participan 8 organizaciones, resultando electas 6 y 2 en calidad de suplentes.

1	Irlanda Valenzuela Valenzuela	Unión Comunal Clubes de Adulto Mayor
2	Arturo D'Ottone Cefaratti	CAM Vida Plena
3	Manuel Ossa Gutiérrez	Club Deportivo Municipal Las Condes
4	Carmen Rodriguez Baeza	CAM Luz y Armonía
5	Edith Venegas Valenzuela	CAM Los Siempre Inolvidables
6	Clara Cortés Moyano	Centro de Seguridad Vecinal Algeciras
7	Maggie Cortés Gallardo (suplente)	Centro Cultural y Social Ángeles
8	Ricardo Carrasco Weber (suplente)	Centro Cultural Camilo Henríquez

**Organizaciones de Interés Público** → Por falta de quórum debe llamarse a una segunda elección, en la cual participan 7 organizaciones, resultando electas 6 y 1 en calidad de suplente.

1	Jaime Figueroa Unzueta	J.V. Los Almendros
2	Leonor Cabrera Báez	J.V. Colón 8000
3	Nadia Serrano Valencia	J.V. Santa Rosa de Apoquindo
4	Elba Tosso Torres	J.V. San Pedro de Las Condes
5	Elia Espinoza Riquelme	J.V. Las Condesas
6	Patricio Camus Valdebenito	J.V. La Gloria
7	Maggi Cortés Gallardo (suplente)	Centro Cultural y Social Ángeles

## **Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales** → Igual número de inscritos que vacantes por llenar

1	Antonio Gutiérrez Prieto	Cámara de la Industria del Neumático de Chile, A.G
2	Carlos Gajardo Roberts	Sociedad Nacional de Minería F.G
3	Héctor Paredes Araos	Sindicato Empresas Junta de Alcaldes de Providencia, Las
		Condes y La Reina

Entidades relevantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna → Se inscriben seis, pero por Acuerdo N° 135 adoptado en Sesión Ordinaria del Concejo Comunal con fecha 8 de noviembre de 2012, sólo cinco son proclamados.

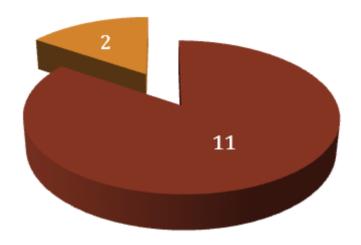
1	José Maria Eyzaguirre García de la Huerta	Claro y Compañía
2	James Raby Retes	Estadio Español de Las Condes
3	Mauricio Molina Ariztía	Inmobiliaria Senexco S.A
4	Luis Méndez Reyes	Club de Leones Manquehue
5	Lorenzo Solano Pérez	Hotel Ritz-Carlton Santiago

#### SESIONES REALIZADAS

En cuanto a las sesiones realizadas, la La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales en su Art. 94, inciso tercero señala:

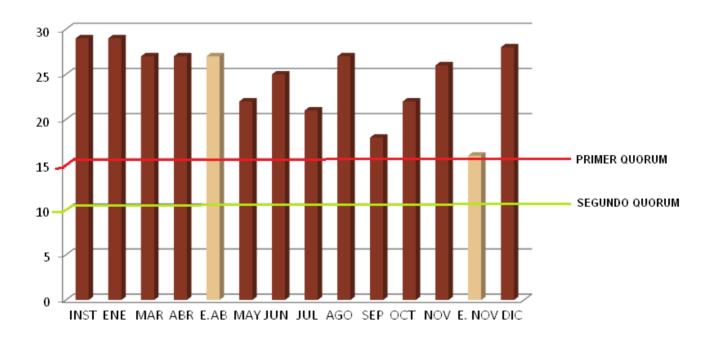
"El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se reunirá a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde"

- Mes de Enero: Sesión de Instalación y Primera sesión Ordinaria
- Mes de Febrero: Receso
- Mes de Marzo: Segunda Sesión Ordinaria
- Mes de Abril: Tercera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria
- Mes de Mayo: Cuarta Sesión Ordinaria
- Mes de Junio: Quinta Sesión Ordinaria
- Mes de Julio: Sexta Sesión Ordinaria
- Mes de Agosto: Séptima Sesión Ordinaria
- Mes de Septiembre: Octava Sesión Ordinaria
- Mes de Octubre: Novena Sesión Ordinaria
- Mes de Noviembre: Décima Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria
- Mes de Diciembre Décima Primera Sesión Ordinaria



#### **ASISTENCIA**

Respecto a la asistencia y quorum para sesionar, cabe destacar que previo a la reforma del Reglamento, en el mes de junio de 2013, el Art. 36 señalaba que el quorum para sesionar sería del cincuenta por ciento de los consejeros en ejercicio. Tras la mencionada el quorum fue disminuido a un tercio.



Directorio	Inst.	Ene	Mar	Abr	Abr. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Nov Ext	Dic	% Total
Presidente Francisco de la Maza Chadwick	P	-	-	-	P	-	-	-	-	-	P	-	-	P	
Jose Maria Eyzaguirre Garcia de la Huerta	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E	P	E	P	86
Ricardo Gana Benavente	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	P	P	P	93
Irlanda Valenzuela Valenzuela	P	P	E	P	P	P	P	P	P	E	E	P	P	P	79
Patricio Camus Valdebenito	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	A	P	86
Antonio Gutierrez Prieto	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100
Mauricio Molina Ariztía	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	P	P	P	93
					Abr.								Nov		
Comunitarias Territoriales	Inst.	Ene	Mar	Abr	Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Ext	Dic	% Total
Luis González González	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	93
Maria Eugenia Cuadra	P	P	P	P	P	P	P	P	P	E	P	P	E	P	86
Mireya Perez Rojas	E	E	P	P	A	E	P	A	P	E	E	P	P	P	50
Rafael Arteche Garcés	P	P	E	P	E	P	E	P	E	E	P	P	A	P	57
Harold Fritz Balzer	P	P	P	P	P	P	E	P	P	E	P	P	P	P	86
Santiago Torrejon Silva	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100
S. Monica Gana Valladares	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	E	P	86
Rafael Muñoz Loyola	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100
Luis Fontecilla Meléndez (Suplente)	A	A	P	E	P	P	P	P	P	P	E	P	E	P	64
Lorena Canales Gonzalez (Suplente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	E	A	A	
Lorena Canares Conzarez (Supreme)	**		**	11	11	**	11	11	11	11	11		4.	4.	 ]
Comunitarias Funcionales	Inst.	Ene	Mar	Abr	Abr. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Nov Ext	Dic	% Total
Arturo D'Ottone Cefaratti	P	P	P	P	P	E	P	P	P	E	E	P	A	P	71
Manuel Ossa Gutierrez	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	A	E	79
Carmen Rodriguez Baeza	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	E	P	P	86
Edith Venegas Valenzuela	P	P	P	P	P	P	P	E	P	E	E	E	P	P	71
Clara Cortes Moyano	P	P	P	P	E	E	P	P	A	P	E	P	P	P	71
Maggi Cortes Gallardo (Suplente)	P	P	P	A	E	P	P	A	P	E	P	P	A	P	64
Ricardo Carrasco Weber (Suplente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

Interés Público	Inst.	Ene	Mar	Abr	Abr. Ext	May	Iun	Iul	Ago	Sep	Oct	Nov	Nov Ext	Dic	% Total
Jaime Figueroa Unzueta	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100
Leonor Cabrera Báez	P	P	E	E	P	P	E	P	P	P	P	P	E	P	71
Nadia Serrano Valencia	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	P	P	P	93
Elba Tosso Torres	P	P	P	P	P	A	P	A	P	A	P	E	E	E	57
Elia Espinoza Riquelme	P	P	E	P	P	A	P	A	P	E	E	E	A	P	50
Maggi Cortes Gallardo (Suplente)	P	P	P	A	E	P	P	A	P	E	P	P	A	P	64
Gremios y Sindicatos	Inst.	Ene	Mar	Abr	Abr. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Nov Ext	Dic	% Total
Carlos Gajardo Roberts	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	100
Hector Paredes Araos	P	P	P	P	P	P	P	E	A	P	A	A	A	A	64
<b>Entidades Relevantes</b>	Inst.	Ene	Mar	Abr	Abr. Ext	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Nov Ext	Dic	% Total
James Raby Retes	P	P	P	Р	P	Α	Р	E	P	E	P	P	P	P	79
	1					4.1	-		_					•	
Lorenzo Solano Perez	A	A	E	E	P	P	A	E	E	E	E	E	E	E	14

El cuadro en los porcentajes finales hace referencia a las asistencias reales de cada Consejero, pues es el propio Reglamento en su Art. 9° que admite inasistencia justificada, por lo tanto de considerarse además las excusas, los porcentajes variarían positivamente.

Junto con esto se aclara que los Consejeros Suplentes no están obligados de cumplir asistencia, no obstante en caso de que sea necesario nombrar a alguno y alcanzar la categoría de titular, se considerará sin duda su interés y participación

#### ACUERDOS TOMADOS POR SESIÓN

#### Sesión Enero

- Acuerdo N° 1: Designación Vicepresidente
- Acuerdo N° 2: Fija día y hora Sesiones
- Acuerdo N° 3: Elección Directorio

#### Sesión Marzo

- Acuerdo N° 4: Aprueba Acta de Instalación y Primera Sesión
- Acuerdo N° 5: Ratifica Acuerdo N° 1/2012 tomado por el Cesco, donde se aprueba la Cuenta Gestión Municipal 2011-2012.
- Acuerdo N° 6: Envío carta a parlamentarios del Distrito a fin de promulgar norma que precise fecha de pronunciamiento de la gestión anual y de la marcha general de la municipalidad (la ley señala marzo de cada año y la cuenta se da en abril)
- Acuerdo N° 7: Cumplimiento letra n) Art. 73 LOC de Municipalidades, que solicita pronunciamiento del Alcalde y Concejo Municipal respecto de materias de interés comunal
- Acuerdo N° 8: Solicita Sesión ampliada por tema Proyecto Vespucio Oriente.
- Acuerdo N° 9: Solicitud confección Credenciales

#### Sesión Abril

- Acuerdo N° 10: Informe favorable nombre Pasarela Manquehue "Entre Parques"
- Acuerdo N° 11: Se rinda cuenta gestiones para facilitar participación Consejeros en Comisiones de Especialidad.

#### Sesión Mayo

 Acuerdo N° 12: Nueva propuesta materias de interés comunal para pronunciamiento de Alcalde y Concejales

#### Sesión Junio

• Acuerdo N° 13: Solicitud modificación Reglamento Consejo Comunal

#### Sesión Julio

- Acuerdo N° 14: Apoyo a vecinos por tema Anteproyecto calle Bello Horizonte
- Acuerdo N° 15: Solicitud Estudio Impacto Vial por tema Anteproyecto calle Bello Horizonte
- Acuerdo N° 16: Invitación a exponer al Jefe del Departamento Parques y Jardines

#### Sesión Septiembre

- Acuerdo N° 17: Se dé cuenta de las comisiones de especialidad a las que son citados los Consejeros, sea vía correo electrónico o en sesión ordinaria posterior
- Acuerdo N° 18: Se faciliten estacionamientos a los Consejeros Comunales citados a Comisiones de Especialidad por los Concejales.

#### Sesión Octubre

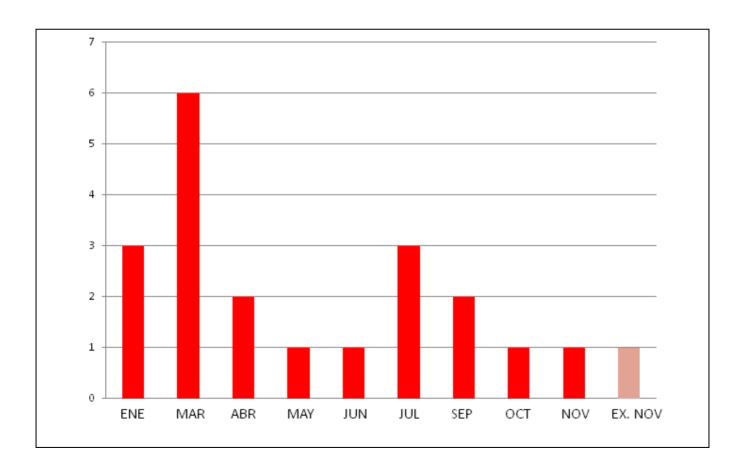
• **Acuerdo N**° **19:** Por unanimidad de los Consejeros presentes, se emite opinión favorable respecto del PADEM 2014.

#### Sesión Noviembre

• **Acuerdo N**° **20:** Por unanimidad de los Consejeros presentes, se emite opinión favorable respecto del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2014 – 2017

#### Sesión Noviembre – Extraordinaria

• **Acuerdo N**° **21:** Por unanimidad de los Consejeros presentes, se emite opinión favorable respecto del PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES 2014



#### TEMAS TRATADOS EN SESIÓN

- Cuenta pública (dos sesiones; 2011-2012 y 2012-2013)
- Materias de Relevancia Local que deban ser consultadas a la comunidad (dos sesiones)
- Proyecto Vespucio Oriente (dos sesiones y dos reuniones en conjunto con el Concejo Municipal)
- Denominación pasarela que cruza Avenida Manquehue
- Ordenanza Ambiental y cumplimento LOC Municipalidades letra d), e), f)
- Recolección Residuos domiciliarios
- Vehículos Abandonados en la comuna
- Comisiones de especialidad Concejo Municipal
- Modificación Reglamento Consejo Comunal
- Funcionamiento Centro de Día del Adulto Mayor
- Anteproyecto Construcción edificio calle Bello Horizonte
- Parques Intercomunales de Las Condes y proyectos en ellos (dos sesiones)
- Patentes de Alcoholes en la comuna
- Funcionamiento Centro de Familia y Mediación.
- PADEM 2014
- Plan de Salud 2014
- Plan de Desarrollo Comunal 2014 2017
- Proyecto Remodelación Parque Los Dominicos
- Presupuesto y Plan de Inversiones 2014
- Tranvía Biciletas Bicibox
- Cuenta Anual de Funcionamiento

## OBLIGACIONES QUE LE IMPONEN LA LOC DE MUNICIPALIDADES Y EL PROPIO REGLAMENTO, AL CONSEJO COMUNAL.

• Ley 18.695, Art. 94, incisos 8, 9, 10

Artículo 94.- En cada municipalidad existirá un consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.

Con todo, en el mes de marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.

#### Raglamento Consejo Comunal, Art. 27 y 31

#### ARTÍCULO 27.- Al Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, sobre:
- i. La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ii. La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
- iii. Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;
- b) Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador;
- c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;
- d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad;
- f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;
- g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;
- h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- i) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración;
- j) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente, y
- k) Elegir los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo estar representados en él todos los estamentos.

**ARTÍCULO 31.-** Corresponderá a los consejeros asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo; y tomar parte de los debates y votaciones, formulando propuestas destinadas a dar una mejor solución a los asuntos sometidos a su consideración y discusión.

Asimismo, deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el Alcalde o el Concejo Municipal.

#### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**

#### Cuenta Pública:

- Por Acuerdo N° 5/2013, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo, ratifca Acuerdo N° 1/2012 del Consejo Económico y Social Comunal que da opinión favorable a la Cuenta de Gestión Municipal 2011 2012
- Se pronuncia favorablemente en sesión de fecha 14 de mayo, respecto de Cuenta Gestión Municipal 2012 – 2013

#### Materias de relevancia comunal:

- Por Acuerdo N° 7/2013, tomado en Sesión Ordinaria de 12 de marzo, presenta 3 materias al Concejo Municipal para ser consultadas a la comunidad
- Por Acuerdo N° 12/2013 tomado en Sesión Ordinaria de 14 de mayo, modifica la presentación de materias, en base a lo discutuio en Comisión de Vivienda y Urbanismo

#### Denominación de Bienes Municipales:

 Acuerdo N° 10/2013, tomado en Sesión Ordinaria de 09 de abril, aprueba denominar a la pasarla Manquehue "Puente entre Parques"

#### Modificación Reglamento:

 Acuerdo N° 13/2013, tomado en Sesión Ordinaria de 11 de junio, aprueba modificaciones al Reglamento y somete a consideración del Concejo Municipal

#### Plan de Educación 2014:

 Acuerdo N° 19/2013 tomado en Sesión Ordinaria de 08 de octubre, da su opinión favorable y realiza observaciones acogidas por la Dirección de Educación

#### Plan de Desarrollo Comunal 2014 – 2017:

- Cada Consejero pone en conocimiento de sus organizaciones el Plan de Desarrollo Comunal y emiten certificado con observaciones
- Acuerdo N° 20, tomado en sesión 12 de noviembre, se manifiesta opinión favorable

#### Plan de Salud 2014:

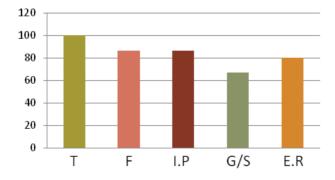
 Con fecha 15 de noviembre 2013, se oficia a Directora de Salud, informe y opinión favorable, con reconocimientos y recomendaciones al Plan de Salud.

#### Presupuesto y Plan de Inversiones 2014:

- Los miembros de la Comisión de Hacienda participan de las seis reuniones programadas por el Concejal Carlos Larrain
- Cada Consejero pone en conocimiento de sus organizaciones el Presupuesto y Plan de Inversiones 2014 y emiten certificado con observaciones
- Los miembros de la Comisión de Hacienda evacuan informe y recomiendan dar opinión favorable. Acuerdo 21/2013, tomado en Sesión Extraordinaria de 26 de noviembre
- Con fecha 27 de noviembre 2013, se oficia al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Secretaría
   Comunal de Planificación, informe y opinión favorable, con reconocimientos y recomendaciones al Presupuesto y Plan e Inversiones 2014

De los certificados recibidos por las organizaciones, se generaron archivos digitales que también fueron puestos en conocimiento del Sr. Alcalde, con fecha 27 de noviembre.

- En Territoriales 100% cumplimiento
- En Funcionales 86 % cumplimiento
- En Interés Público 86 % cumplimiento
- En Gremios y Sindicatos 67 % cumplimiento
- En Entidades Relevantes 83 % cumplimiento



## OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS CONDES

#### Organizaciones Comunitarias Territoriales

#### 1. Unión Comunal de Juntas de Vecinos

- Solicitan mejorar remuneraciones de médicos y funcionarios
- Contar con Médicos Especialistas
- Aumentar la dotación de odontólogos y oftalmólogos
- Contar con Consultorios propios
- Reabrir Mini Consultorio Apoquindo
- Habilitar toma de exámenes en Mini Consultorios
- Mayor control sobre listas de espera No GES
- Acreditar la Clínica Cordillera para Convenios GES
- Contar con colegios técnicos
- Fomentar y aumentar clases de Educación Cívica
- Realizar charlas sobre temas de actualidad (energía hidráulica, eólica, nuclear)
- Ampliar el servicio 1402

#### 2. Junta de Vecinos Tomás Moro Fleming

- Aprueban los tres textos
- En cuanto al Presupuesto requiere desglose de las asignaciones a organizaciones comunitarias, particularmente respecto de FONDEVE
- En proyectos de infraestructura no aparece el sector de desde Avda. Cristóbal Colón al Sur, confirmando un déficit de atención municipal en cuanto a iluminación y seguridad en el sector.

#### 3. Junta de Vecinos Parque Los Dominicos

- Proponen exista mayor dotación de médicos especialistas
- Aumentar dotación de odontólogos
- Ampliar Consultorios
- Crear la Casa para la Juventud
- Crear Hogar de Ancianos

<sup>\*</sup>Felicitan la Ampliación de Clinica Cordillera.

#### 4. Junta de Vecinos Renacimiento Italiano

- Proponen controlar jardines o prados exteriores de casas, transformadas en basurales o estacionamientos
- Solucionar los problemas viales generados pro la Planta de Revisión Técnica de Apoquindo
- Mayor control de vehículos mal estacionados

#### 5. Junta de Vecinos Bilbao Alto

- Proponen establecer que el Presupuesto y Plan de Inversiones anual, debe comenzar a debatirse antes del mes de octubre.
- Que las opiniones de las organizaciones civiles debieran surgir al inicio y no al final del estudio, permitiendo más inclusión y participación en ellos.
- Que se plantee cronograma de trabajo a fin de escalonar la discusión

#### 6. Junta de Vecinos Portal de Los Dominicos

 Acuerda enviar de manera directa a la Municipalidad, las consultas que formulen los vecinos a través del correo electrónico de la Junta de Vecinos, a fin de que sea el propio Municipio el que dé respuesta.

#### 7. Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo

 Señala que se aprueba parcialmente ya que no hubo mayor injerencia de los asistentes a la asamblea en que se discutieron los tres textos.

#### 8. Junta de Vecinos Roncesvalles

• Aprueba los tres textos sin observaciones

#### 9. Junta de Vecinos Plaza del Inca

- Solicita cableado subterráneo
- Agregar luces peatonales
- Instalar sumideros de aguas lluvias

#### 10. Junta de Vecinos Villa Vital Apoquindo

• Expresa su pronunciamiento favorable sin formular observaciones o preguntas

#### Organizaciones Comunitarias Funcionales

#### 1. Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor

 Destacan el desarrollo tecnológico, seguridad ciudadana, énfasis que otorga el Municipio en el área social, de transportes y territorial, aprobándose por unanimidad y sin sugerencias

#### 2. Club de Adulto Mayor Vida Plena

- Solicitan mayor control respecto de vehículos abandonados y mal estacionados
- Regular plantas y sectores que cubren los muros de casas, ocupando parte de las veredas
  - Controlar jardines exteriores de casas, casi transformados en basural
  - Solucionar problemas generados por la Planta de Revisión Técnica de Apoquindo

#### 3. Club Deportivo Municipal Las Condes

• No se pronuncia

#### 4. Club de Adulto Mayor Luz y Armonía

- Aprueba los tres documentos y proponen reducir el costo de estacionamientos en estacionamientos del Centro Cívico, para adultos mayores que acuden al Teatro
- Tarifa preferencial para adulto mayor en locomoción colectiva
- Aumento en servicios en Consultorio Juan Palau
- Promover que se liberar a través de una ley, al adulto mayor de pago de contribuciones y cotización de salud
- Mayor alumbrado público (calles principales, aledañas y plazas) y luces peatonales
- Fiscalizar altura de cables
- Fiscalizar estado de postes
- Tratar que talleres conserven igual valor independientemente de la cantidad tomada
- Revisión y mantención periódica de juegos infantiles en plazas
- Implementar sistema computacional para renovar la tarjeta vecino y aumentar convenios

#### 5. Club de Adulto Mayor Los Siempre Inolvidables

- Agradecen a las autoridades por los beneficios a los adultos mayores
- Solicitan que en los Consultorios de Salud se tenga a acceso a médicos especialistas (geriatras, diabetólogos, urólogos, neurólogos)

#### 6. Centro de Seguridad Vecinal Algeciras

- Felicitan al Sr. Alcalde y colaboradores por su labor y planes, en especial lo referido a calidad de vida, seguridad, desarrollo social, educación, salud, cultura y recreación, mejora en barrios, atención al vecino, áreas verdes, ciclo vías.
- Sugieren incrementar la vigilancia municipal motorizada los días domingos y festivos
- Informar con oportunidad los cambios de destino y ejercer mayor control en cuanto a que se ejerza en estricto rigor la actividad autorizada.
- Se aplique con mayor rigor lo referente a la mantención de áreas verdes fuera de las casas
- Permanencia constante de guardias motorizados en salidas de metro con gran afluencia de público

#### 7. Centro Cultural y Social Ángeles

• Aprueba sin manifestar observación, no obstante señala que los objetivos son importantes y debe verse en definitiva, el resultado en el desarrollo de éstos.

#### Organizaciones de Interés Público

#### 1. Junta de Vecinos Los Almendros

- Centran sus proposiciones en fomentar una mayor arborización de calles, avenidas, plazas, parques y áreas verdes a fin de potenciarla como "Comuna Verde"
- Desarrollar un plan para terminar con el cableado aéreo
- Fortalecer la seguridad ciudadana, aumentando la presencia policial y potenciando la instalación de luminarias peatonales en todas las calles y avenidas de la comuna
- Potenciar las inversiones en la atención primaria de salud
- Ampliar los servicios de la Clínica Cordillera, con énfasis en urgencia y ambulancias
- Realizar estudio de tránsito vehicular
- Interconectar calle Las Tranqueras entre las comunas de Las Condes y Vitacura
- Generar movilización de acercamiento en el cuadrante Avda. Kennedy Avda.
   Apoquindo Avda. Las Condes Avda. Manquehue

<sup>\*</sup>Aprueban los tres textos, con la salvedad de no estar de acuerdo con inversiones que signifiquen intervenciones o edificaciones en los parques y áreas verdes de la comuna, en especial no realizar nuevas construcciones en el parque Araucano y parque Juan Pablo II

#### 2. Junta de Vecinos Colón 8000

- A través de la opinión de dos de sus socios, refunda sus propuestas en enfatizar los beneficios de salud para la tercera edad.
- Mantener y mejorar el Plan de Salud en la Clínica Cordillera.
- Incorporar servicio de ambulancia a Clínica Cordillera, a costo razonable
- Realizar Convenio con Hospital del Trabajador a fin de atender emergencia que se presentan en los talleres de deportes
- Incorporar planes de servicio dental en colegios para niños entre 4 y 14 años
- Realizar exámenes médicos previo a hacer deportes
- Trasladar el Centro Comunitario Padre Hurtado a un sector más seguro y amplio
- Mejorar la congestión vial y su seguridad, a través de señalética luminosa en cruces peligrosos, plazas y áreas verdes
- Difundir y desarrollar las Juntas de Vecinos en pro de la seguridad ciudadana
- En educación, importante que las charlas que se realizan a Padres y Apoderados incluya valores de respeto a la diversidad, en todo ámbito. Para profesores de religión, capacitarlos en todas las religiones y darles así una mirada amplia de ellas
- Aumentar la integración social de los sectores más vulnerables de la comuna
- Disminuir los subsidios como elemento disgregador y de corrupción

#### 3. Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo

- Solicitan mayor regularidad en las rondas de servicios de seguridad y guardias compartidos
- Instalación de cámaras de seguridad y casetas en plazas públicas a fin de precaver delincuencia y alcoholismo sobre todo en las noches
- Reorganización administrativa de la Clínica Cordillera
- Creación de un banco de sangre
- Ampliación de Consultorios tanto en infraestructura como en recurso humano y equipos
- Levantar catastro de alumbrado público a fin de instalar luminarias en sectores necesarios

<sup>\*</sup>Aprueban los tres textos y reconocen la labor del Alcalde y cada uno de los funcionarios de la Municipalidad

#### 4. Junta de Vecinos San Pedro de Las Condes

 Manifiesta que han tomado conocimiento de los tres textos, no obstante por circunstancias graves que afectaron a su Presidenta, no han podido evacuar informe al respecto.

#### 5. Junta de Vecinos Las Condesas

• No se pronuncia

#### 6. Junta de Vecinos La Gloria

- Importante es mejorar iluminación en calles donde existan árboles frondosos
- Analizar en conjunto el paso de Transantiago por calles angostas
- Extender paso inferior Manquehue hasta Avda. Kennedy
- Reforestar Presidente Riesco intersección Alonso de Córdova (actualmente pavimentado)
- Informar a la ciudadanía dónde se guardarán los equipos del Tranvía y trayecto
- Repavimentar veredas en mal estado

#### Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

#### 1. Sociedad Nacional de Minería, F.G.

• Aprueba los textos sin formular observaciones

#### 2. Cámara de la industria del Neumático de Chile A.G.

• Acepta los documentos y no formula observaciones

#### 3. Sindicato Empresas Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina

No se pronuncia

#### Entidades Relevantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna

#### 1. Claro y Cía

 Expresa su plena satisfacción por el desarrollo y administración de la comuna de Las Condes, aprobando los tres documentos.

#### 2. Inmobiliaria Senexco S.A.

- Respecto de los Proyectos Relevantes a Desarrollar, aun cuando contribuyan al mejoramiento en el transporte, equipamiento y servicio a la comunidad, las condiciones urbanísticas de los proyectos deberán incorporarse en el desarrollo de los mismos.
- Respecto de la Urbanización y Vialidad Urbana, para los estacionamientos subterráneos debe estudiarse posibilidad de localizarlos en puntos periféricos a los centros de negocio y áreas de servicios, a fin de liberar las calles de autos estacionados.
- El Plan de Inversiones debiera contemplar recursos para adquirir terrenos o inmuebles para el desarrollo de proyectos con el objeto de generar una red de paseos peatonales que integren y conecten sectores de servicio con los estacionamientos subterráneos.
- El Plan de Desarrollo requiere de un Gestor inmobiliario que ordene y priorice proyectos; requiere anticiparse al proceso de densificación y construcción, consolidando la ejecución de la vialidad, áreas verdes e infraestructura; requiere gestionar un marco normativo y administrativo que permita la recuperación del capital invertido; debe focalizar las inversiones en alumbrado público, pavimentación, áreas verdes y debe generar un banco de proyectos públicos para la infraestructura con asignación de recursos para la gestión y la Contratación de Proyectos
- El Plan de Desarrollo debe contemplar la revisión del Plan Regulador y sus alcances de mayor densificación
- De debe adquirir mayor participación a través de la gestión para el conocimiento de normativas nacionales relacionadas con Afectaciones o Desafectaciones que puedan cambiar la condición de planificación de áreas verdes y vialidades comunales, posibilitando la creación de un fondo de reserva
- Fortalecimiento del Departamento de Urbanismo y Construcción, tanto para la contratación de proyectos como para su supervisión y la dotación de profesionales que resuelvan de manera mediata
- La Municipalidad y la comuna debieran consolidarse preservando y aumentando su
  patrimonio arquitectónico y cultural, a través de la generación de legislación que dote
  de incentivos a los inmuebles declarados Monumentos Nacionales o de Interés
  patrimonial.

#### 3. Estadio Español de Las Condes

- Manifiesta su opinión favorable a los textos de estudio
- Solicita que en virtud del crecimiento de proyectos inmobiliarios, la infraestructura pública refleje un crecimiento equiparado a éste.

#### 4. Hotel Ritz Carlton Santiago

• No se pronuncia

#### 5. Club de Leones Manquehue

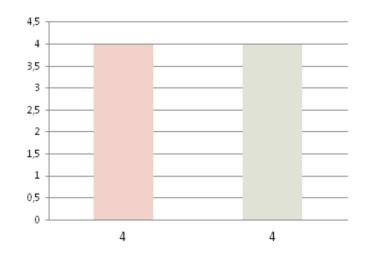
• Manifiesta su completo acuerdo con los tres documentos puestos a conocimiento.

## PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE ESPECIALIDAD (Consideradas hasta noviembre 2013)

Cabe destacar previamente, que respecto de las Comisiones de Hacienda, Social y Familia y Salud y Medio Ambiente, se dio explicación de las razones por las cuales los Consejeros no eran citados, siendo algunas: tratarse de temas netamente de administración interna del Municipio, revisión de bases de licitaciones en las que sólo se permitía la presencia de Concejales.

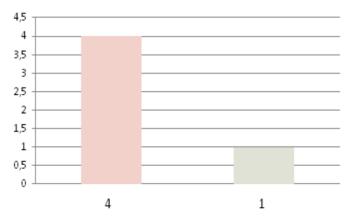
Comisión de Transportes Concejal Felipe De Pujadas

REALIZADA	INVITA
24-ene	SI
20-jun	SI
02-sep	SI
10-oct	SI



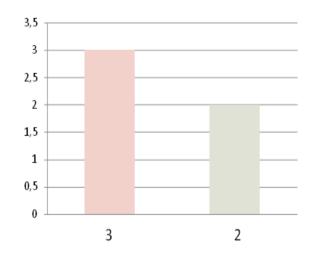
### Comisión de Culturay Deportes Concejal Marta Fresno

FECHA	INVITA
11-mar	NO
16-may	NO
19-jun	SI
07-ago	NO



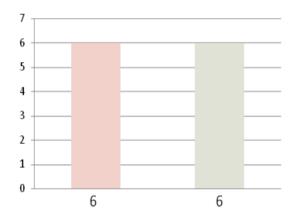
### Comisión de Adulto Mayor Concejal Ernesto Fontaine

FECHA	INVITA
30-abr	NO
28-ago	SI
15-nov	SI



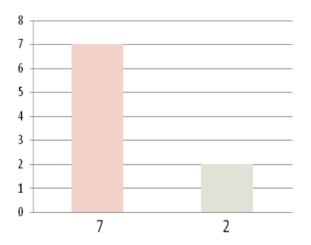
### Comisión de Urbanismo y Vivienda Concejal Regina Aste

FECHA	INVITA
16-ene	SI
12-mar	SI
22-abr	SI
03-may	SI
31-may	SI
03-sep	SI



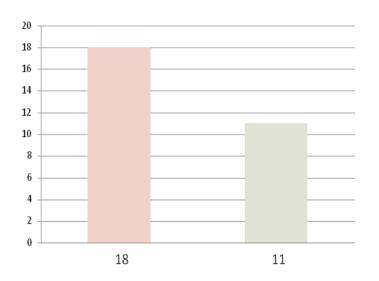
## Comisión de Educación y Juventud Concejal Tomás Fuentes

FECHA	INVITA
03-ene	NO
11-feb	NO
21-mar	NO
30-may	SI
12-jul	SI
12-ago	NO
15-oct	NO



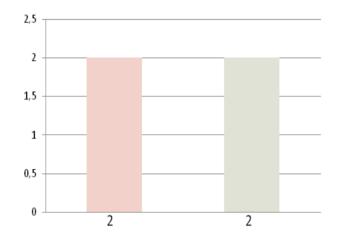
### Comisión de Hacienda Concejal Carlos I. Larrain

FECHA	INVITA
29-ene	SI
28-feb	NO
14-mar	NO
21-mar	NO
30-abr	SI
06-may	SI
22-may	NO
27-jun	NO
05-jul	NO
07-ago	NO
22-ago	SI
10-oct	SI
16-oct	SI
23-oct	SI
24-oct	SI
06-nov	SI
07-nov	SI
13-nov	SI



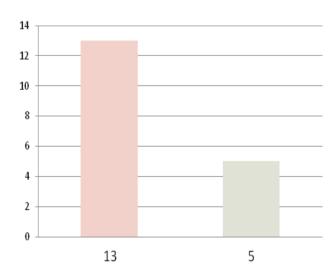
### Comisión de Discapacidad Concejal Cecilia Serrano

FECHA	INVITA
14-mar	SI
30-oct	SI



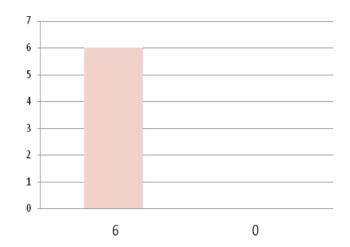
### Comisión de Salud y Medio Ambiente Concejal David Jankelevich

FECHA	INVITA
01-feb	SI
04-feb	SI
22-mar	SI
29-abr	SI
06-jun	NO
19-ago	NO
22-ago	NO
30-ago	NO
17-oct	NO
07-nov	NO
14-nov	SI
18-nov	NO
25-nov	NO



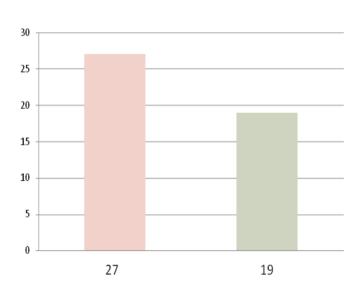
### Comisión de Seguridad Concejal Cristian Velasco

FECHA	INVITA
01-abr	NO
25-abr	NO
13-jun	NO
23-jul	NO
16-sep	NO
27-nov	NO



### Comisión Social y Familia Concejal Carolina Cotapos

FECHA	INVITA
04-ene	SI
18-ene	SI
28-feb	NO
08-abr	SI
29-abr	SI
06-may	SI
16-may	NO
27-may	SI
17-jun	NO
19-jun	SI
08-jul	SI
26-jul	SI
02-ago	SI
14-ago	SI
22-ago	NO
28-ago	SI
03-sep	SI
05-sep	NO
16-sep	NO
25-sep	SI
07-oct	SI
16-oct	SI
22-oct	NO
30-oct	SI
12-nov	SI
15-nov	SI
26-nov	NO



Finalmente es importante manifestar que durante el primer año de funcionamiento, el Municipio otorgo todas las facilidades en cuanto a lugar físico para sesionar, atención en las sesiones, estacionamientos y sobre todo Credenciales de identificación a fin de facilitar el ingreso a dependencias municipales.



### Directorio



José María Eyzaguirre – Antonio Gutierrez – Ricardo Gana Mauricio Molina – Irlanda Valenzuela – Patricio Camus

## Org. Comunitarias Territoriales



Luis González – M. Eugenia Cuadra – Mireya Pérez Rafael Arteche – Harold Fritz – Santiago Torrejón Mónica Gana – Rafael Muñoz – Luis Fontecilla

## Org. Comunitarias Funcionales



Arturo D'Ottone – Manuel Ossa – Carmen Rodriguez Edith Venegas – Clara Cortés – Maggi Cortés

## Org. de Interés público













Jaime Figueroa – Leonor Cabrera – Nadia Serrano Elba Tosso – Elia Espinoza – Maggi Cortés

## Org. Gremiales y Asoc. Sindicales





Carlos Gajardo - Héctor Paredes

## **Entidades Relevantes**







James Raby – Lorenzo Solano – Luis Méndez